



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Carátula Expediente

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Carátula del expediente EX-2025-13247856- -GCABA-COMUNA15

Expediente: EX-2025-13247856- -GCABA-COMUNA15

Fecha Caratulación: 27/03/2025

Usuario Caratulación: Alejo Salla (ASALLA)

Usuario Solicitante: Alejo Salla (ASALLA)

Código Trámite: GENE2119A - REGISTRO PETICION/ SOLICITUD JUNTA COMUNAL

Descripción: NOTA 479 - ENVIO DE RESOLUCION 293 - SOLICITUD POR RELEVAMIENTO DE
PLANTERAS DE ARBOLADO LINEAL EN LA COMUNA

Cuit/Cuil: ---

Tipo Documento: DU

Número Documento: 8308243

Persona Física/Persona Jurídica

Apellidos: LOPEZ

Nombres: RUBEN

Razón Social: ---

Email: mesacoordinadora.ccc15@gmail.com

Teléfono: ---

Pais: ARGENTINA

Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Departamento: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Localidad: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Domicilio: ---

Piso: ---

Dpto: ---

Código Postal: 0

Observaciones: NOTA 479 - ENVIO DE RESOLUCION 293 - SOLICITUD POR RELEVAMIENTO DE
PLANTERAS DE ARBOLADO LINEAL EN LA COMUNA

Motivo de Solicitud de Caratulación: NOTA 479 - ENVIO DE RESOLUCION 293 - SOLICITUD POR
RELEVAMIENTO DE PLANTERAS DE ARBOLADO LINEAL EN LA COMUNA

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.03.27 15:43:47 -03:00

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.03.27 15:43:47 -03:00



NOTA N° 479/CCC15/2025

Buenos Aires, 27 de febrero de 2025

Señor presidente
JUNTA COMUNAL DE LA COMUNA 15
At. Agustín Rodríguez Ponti
SU DESPACHO

Con copia a Juntistas: Nancy Verónica Bolaño; Cynthia Evelyn Martello; Jazmín Tello; Leonardo Lucchese Di Leva; Amiel Mariano Leckie.

Ref.: ENVÍO DE RESOLUCIÓN 293 - SOLICITUD A LA JUNTA COMUNAL REFERIDA A RELEVAMIENTO DE PLANTERAS DE ARBOLADO LINEAL EN LA COMUNA 15.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a la Junta Comunal a efectos adjuntar la Resolución de referencia y solicitar que dé el trámite correspondiente en los términos del Art. 37 de la ley Orgánica de Comunas 1777/05 y dándonos respuesta a la misma en los plazos establecidos por el artículo 22, inciso "e", del Decreto 1510/97.

Saludamos a Ud. Muy atentamente.

*Ing. Rubén Daniel López
p/Mesa Coordinadora
Consejo Consultivo Comunal 15*



**“2012-2024 - DUODÉCIMO ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO
COMUNAL 15”**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N.º 293
ASAMBLEA 155 –
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –
26 de Febrero de 2025.-**

**SOLICITUD A LA JUNTA COMUNAL DE DOCUMENTACIÓN
REFERIDA A RELEVAMIENTO DE PLANTERAS DE ARBOLADO
LINEAL EN LA COMUNA**

VISTO:

Que en el transcurso de la Asamblea mensual de nuestro Consejo Consultivo, celebrada en el Club S.A.B.E.R, donde dio cuenta de gestión comunal semestral el Presidente de la Comuna, Dr. Agustín Rodríguez Ponti, personal de su equipo presente, manifestó que la comuna realizó relevamiento de planteras correspondientes al arbolado lineal comunal.

Y CONSIDERANDO:

Que nuestro Consejo Consultivo Comunal 15, su Comisión de Ambiente y Espacio Público, considera indispensable para sus tareas de arbolado, proyectos, propuestas, estadísticas, dicha información.

RESOLUCION

**LUEGO DE INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EN FUNCIÓN DE LAS
INCUMBENCIAS CONFERIDAS AL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
POR LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS No 1777, LA ASAMBLEA DEL**

**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –CCC15– DECIDE
PRONUNCIARSE POR LO SIGUIENTE:**

SOLICITAR A LA JUNTA COMUNAL:

ARTICULO 1. Se envíe al correo del Consejo Consultivo 15, la documentación referida al trabajo realizado de relevamiento de planteras en la Comuna.

ARTICULO 2. Se dé cumplimiento a lo solicitado precedentemente.
Artículo 37, Ley de Comunas 1777/05.-

**COMISIÓN DE AMBIENTE Y ESPACIO PÚBLICO
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15**